

**DICTAMEN DE FALLO**Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité  
CEAJ-DA-SDII-LPL-SCC-06/2024**“SERVICIO DE RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO”**

En las oficinas de la Sala de Juntas de la Dirección de Administración de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en Avenida Alemania número 1377, en la Colonia Moderna, de esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44190, siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 16 dieciséis de abril del año 2024 dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 134 Constitucional; 69 y 72 fracción V inciso c) y fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 96 fracción III, 97 fracción IV de su Reglamento; y 29 punto 5 de las de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado Comisión Estatal del Agua de Jalisco; así como el numeral 15 de las Bases de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité número CEAJ-DA-SDII-LPL-SCC-06/2024, para la contratación del “SERVICIO DE RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO”**, estando reunidos en la Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ, representada por su titular el L.A. Hermilio de la Torre Delgadillo, así como los que firman al calce en la presente acta, derivado de la Presentación y Apertura de Propuestas Técnica y Económica por parte de los Licitantes que participaron en el presente proceso de la Licitación, se emite el presente Dictamen de Fallo al tenor de los siguientes:

**ANTECEDENTES:**

1. A través del oficio número CEAJ/DA/SDII/014/2024, suscrito por el Titular de la Subdirección de Informática e Innovación de la CEAJ, recibido el día 2 de marzo del 2024 dos mil veinticuatro, solicitó llevar a cabo el procedimiento de Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité número CEAJ-DA-SDII-LPL-SCC-06/2024, para la contratación del “SERVICIO DE RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO”, justificando la suficiencia presupuestal en la partida 3271 “Patentes Regalías y Otros”, y bajo los términos de referencia aludidos el oficio de solicitud, derivado de las cotizaciones, así como la investigación de mercado remitido y elaborado por el área requirente, en apego a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
2. Con fecha 03 tres de abril del año 2024 dos mil veinticuatro, se llevó a cabo la **publicación de la Convocatoria y las Bases** del Proceso de Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité número CEAJ-DA-SDII-LPL-SCC-06/2024, para la contratación del “SERVICIO DE RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO”, en el portal de la página Web/Portal de Adquisiciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, siendo [www.ceajalisco.gob.mx](http://www.ceajalisco.gob.mx) lo anterior, con fundamento a lo establecido en los artículos 35 punto 1 fracción X y 47 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 62 de su Reglamento, de acuerdo al calendario de las Bases que rigen la presente Licitación, con el objeto de que las personas físicas y jurídicas, pudieran descargar el contenido de las mismas, el calendario de

**DICTAMEN DE FALLO**Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité  
CEAJ-DA-SDII-LPL-SCC-06/2024**“SERVICIO DE RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO”**

las actividades mediante el cual dicho proceso se desarrolló, además para que tuvieran la posibilidad de participar, apegándose a los requisitos establecidos en dichas Bases.

3. Se fijó como fecha para el desahogo de la **Junta de Aclaraciones**, el día 08 ocho de abril del 2024 dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo que establecen los artículos 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 63 y 65 de su Reglamento; en correlación con los artículos 22 y 23 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de este Organismo Público Descentralizado y conforme a lo contemplado en el numeral 6 de las Bases de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité número CEAJ-DA-SDII-LPL-SCC-06/2024**, para la contratación del **“SERVICIO DE RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO”**, manifestando su interés en participar en este procedimiento y formularon preguntas, los licitantes: COMPUCAD, S.A. de C.V. y ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMATICA, S.A. de C.V., compareciendo a dicho acto el licitante COMPUCAD, S.A. de C.V., levantándose el Acta de Junta de Aclaraciones, misma que se publicó en la página Web/Portal de Adquisiciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, siendo [www.ceajalisco.gob.mx](http://www.ceajalisco.gob.mx).

4. Con fecha 12 doce de abril del 2024 dos mil veinticuatro, se llevó a cabo el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**, en apego a lo establecido en los artículos 64, 65 y 72 fracciones V, VI y VII demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 97 de su Reglamento, así como el 29 puntos 3 y 4 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado "Comisión Estatal Del Agua De Jalisco", en correlación con el numeral 9 punto 9.1 de las Bases; haciendo constar el Titular de la Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ, el L.A. Hermilio de la Torre Delgadillo, en acompañamiento del Abogado Erick Jacobb Valenciano Martínez, representante designado por el Órgano Interno de Control de la CEAJ, y por parte del Área requirente del servicio, el Subdirector de Informática e Innovación de la CEAJ, el L.S.C. Edgar Andrés Vázquez Gómez y el M.T.I. David Campos Romero, Jefe de Infraestructura Tecnológica de la CEAJ; la presencia y participación de los licitantes COMPUCAD, S.A. DE C.V., y CADGRAFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. dando cuenta de ello con el registro de los participantes, y el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas presentadas y de sus anexos de manera cuantitativa, como a continuación se cita:

## DICTAMEN DE FALLO

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité  
CEAJ-DA-SDII-LPL-SCC-06/2024

### “SERVICIO DE RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO”

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ CEAJ-DA-SDII-LPL-SCC-06/2024			
“SERVICIO DE RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO”			
ANEXO	NUMERAL R/R.1	LICITANTE	LICITANTE
		COMPUCAD, S.A. DE C.V.	CADGRAFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica)	a)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 3 (Propuesta Económica)	b)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 4 (Carta de Proposición)	c)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 5 (Acreditación) debidamente requerido, en caso de contar con el Registro Único de Proveedores y Contratistas emitido por la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco, vigente, anejar fotocopia simple. Asimismo, el Licitante deberá adjuntar el original o copia certificada y copia simple para cotejo, de los documentos que acrediten lo manifestado en este anexo, así como sus modificaciones y actualizaciones, si las hubiera, además de sus Poderes, en todos los casos debiendo contar con su Boleta Registral. Para personas Físicas, anejar fotocopia simple de identificación oficial y, en su caso, el poder correspondiente. En caso de no contar el RUPC. Para personas Jurídicas anejar fotocopias simples y original o bien fotocopia certificada para su cotejo (el cual le será devuelto al momento de presentar su propuesta) del acta Constitutiva y sus modificaciones, si las hubiera, así como sus Poderes, en todos los casos deberá contar con su Boleta Registral. Para personas Físicas anejar fotocopia simple de identificación oficial y, en su caso, el poder correspondiente	d)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores)	e)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al milar)	f)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales) Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria. De acuerdo al numeral 24 de las presentes “BASES” g) positivo de acuerdo al numeral 24 de las presentes “BASES”	g)	PRESENTA MANIFIESTO Y OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO	PRESENTA MANIFIESTO Y OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO
a) Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social) Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social. Acuse de la autorización de hacer pública su opinión del cumplimiento generado en el Buzón B/SS. De acuerdo al numeral 25 de las presentes “BASES”	h)	PRESENTA MANIFIESTO, OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO Y ACUSE	PRESENTA MANIFIESTO, OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO Y ACUSE
Anexo 10 Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales (INFOFAMIT). Constancia de situación fiscal emitida por el INFOFAMIT. De acuerdo al numeral 26 de las presentes “BASES”	i)	PRESENTA MANIFIESTO Y OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO	PRESENTA MANIFIESTO Y OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO
Anexo 11 Copia simple de la Identificación Oficial Vigente del Representante Legal o de quien suscribe la propuesta	j)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 12 Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias	k)	PRESENTA	PRESENTA
b) Anexo 13 (Estratificación) y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2. La falta de cualquiera de los documentos ardenosamente descritos a excepción de los documentos que acrediten lo establecido en el numeral 2 del anexo 13, será motivo de desechamiento de la propuesta del participante	l)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 14 Documentos solicitados en el punto 8 anexos 1 (Requerimientos Técnicos)	m)	PRESENTA	PRESENTA

## DICTAMEN DE FALLO

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité  
CEAJ-DA-SDII-LPL-SCC-06/2024

“SERVICIO DE RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO”

De igual manera, en el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas de conformidad a lo establecido en el punto 9.1.1. de las Bases de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité número CEAJ-DA-SDII-LPL-SCC-06/2024**, para la contratación del “SERVICIO DE RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO”, se dio lectura al monto total de cada propuesta de los Licitantes, siendo de la siguiente manera:

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ					
					
CEAJ-DA-SDII-LPL-SCC-06/2024					
“SERVICIO DE RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO”					
PROPUESTA ECONÓMICA					
NOMBRE DEL LICITANTE				CADGRAFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA/MODELO	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA
1	RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO	SERVICIO	350	MICROSOFT EXCHANGE ONLINE PLAN 1	\$ 460.00
SUBTOTAL					\$ 161,000.00
IVA					\$ 25,760.00
TOTAL					\$ 186,760.00

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ					
					
CEAJ-DA-SDII-LPL-SCC-06/2024					
“SERVICIO DE RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO”					
PROPUESTA ECONÓMICA					
NOMBRE DEL LICITANTE				COMPUCAD, S.A. DE C.V.	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA/MODELO	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA
1	RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO	SERVICIO	350	MICROSOFT MODELO EXCHANGE ONLINE PLAN 1	\$ 444.00
SUBTOTAL					\$ 155,400.00
IVA					\$ 24,864.00
TOTAL					\$ 180,264.00

## DICTAMEN DE FALLO

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité  
CEAJ-DA-SDII-LPL-SCC-06/2024

“SERVICIO DE RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE  
LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO”

La Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, conforme a lo establecido en el punto 15. de las bases; los artículos 134 Constitucional, 69 y 72 fracción V, inciso c) y fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 96 fracción III, 97 fracción IV de su Reglamento; 29 punto 5 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado "Comisión Estatal Del Agua De Jalisco", la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, emite el presente Dictamen de Fallo, como se establece en los siguientes:

### CONSIDERANDOS:

- I. Que la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, en apego a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, convocó mediante **Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité número CEAJ-DA-SDII-LPL-SCC-06/2024, para la contratación del “SERVICIO DE RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO”**, por lo que analizadas las etapas del proceso de Licitación, conforme a la Ley en cita, y a las Bases de la Licitación, así como la Evaluación Técnica consistente en el análisis técnico emitido por la Subdirección de Informática e Innovación de la CEAJ, en su carácter de área requirente, así como a las Evaluaciones Administrativa y Económica que suscribe la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua (Subdirección de Servicios Generales), que se insertan en el presente dictamen de Fallo, integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este Organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.
- II. Que en apego a lo establecido en el artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en correlación con el numeral 9 punto 9.1 de las Bases que rigen el presente proceso de **Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité número CEAJ-DA-SDII-LPL-SCC-06/2024, para la contratación del “SERVICIO DE RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO”**, el Titular de la Subdirección de Informática e Innovación de la CEAJ, en su carácter de área requirente, validó y remitió a la Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ, mediante el oficio número CEAJ/DA/SDII/021/2024 recibido el día 15 de abril del 2024 dos mil veinticuatro, la **EVALUACIÓN TÉCNICA** de las propuestas de los licitantes: **COMPUCAD, S.A. DE C.V. y CADGRAFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**, la cual obra en los autos del expediente en el que se actúa, determinando lo siguiente:



## DICTAMEN DE FALLO

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité  
CEAJ-DA-SDII-LPL-SCC-06/2024

“SERVICIO DE RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO”

Derivado de la Evaluación Técnica, se tiene que:

La proposición presentada por el licitante **CADGRAFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. NO CUMPLE** técnicamente en virtud de lo que a continuación se señala:

- En el anexo 2 “PROPUESTA TÉCNICA” y en el anexo 14 “DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 8 ANEXOS 1 (REQUERIMIENTOS TÉCNICOS), el licitante incluye el tiempo de la Garantía, pero no especifica su alcance, y no presenta Carta de Distribuidor Autorizado emitida por el fabricante.

Por lo que la propuesta para esa partida se encuentra dentro de los supuestos establecidos en los incisos b), e) y j) del numeral 12 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS “PARTICIPANTES”, razón por la cual no es susceptible de ser evaluada administrativamente.

III. Que de acuerdo con el numeral 9 punto 9.1 de las Bases que rigen el presente proceso de Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité número CEAJ-DA-SDII-LPL-SCC-06/2024, para la contratación del “SERVICIO DE RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO”, y derivado de la evaluación técnica, la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, por conducto de su Titular el L.A. Hermilio de la Torre Delgadillo, en conjunto con la Jefatura de Compras de la CEAJ, por conducto de la Mtra. Elizabeth Delgadillo Orozco y la L.C.C Karla Fabiola Medrano Serrano, Comprador de la CEAJ, procedieron con la revisión del cumplimiento de los documentos administrativos y legales que conforman la proposición de los licitantes que presentaron propuestas para el presente procedimiento y que cumplen técnicamente, obteniendo lo que a continuación se plasma:

**DICTAMEN DE FALLO**

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité  
CEAJ-DA-SDII-LPL-SCC-06/2024

“SERVICIO DE RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO”

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ CEAJ-DA-SDII-LPL-SCC-06/2024 SERVICIO DE RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO		
EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA		
ANEXO	NUMERAL DE REFERENCIA	COMPUCAD, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica)	01	CUMPLE DEBIDO A QUE SE AJUSTA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE
Anexo 3 (Propuesta Económica)	02	CUMPLE DEBIDO A QUE SE AJUSTA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE
Anexo 4 (Carta de Proposición)	03	CUMPLE DEBIDO A QUE SE AJUSTA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE
Anexo 5 (Acreditación) (debidamente impreso): en caso de contar con el Registro Único de Promotores y Contratistas otorgado por la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco, según el anexo técnico anexo. Asimismo, el candidato deberá presentar el original o copia certificada y copia simple para cotejo de los documentos que acrediten lo manifestado en este anexo, así como sus modificaciones y actualizaciones, si las hubiera, otorgado en sus Poderes, en todos los casos debiendo contar con su Libro de Registros. Para personas físicas, anexar fotocopias simple de identificación oficial y de su caso, el poder correspondiente en caso de no ser el RLPC. Para personas jurídicas anexar fotocopias simple y original o bien fotocopias certificadas para su cotejo (de cual se usó durante el momento de presentar su propuesta) de sus Constitutivos y sus modificaciones, si se hubiera, así como sus Poderes, en todos los casos debiendo contar con su Libro de Registros. Para personas físicas, anexar fotocopias simple de identificación oficial y de su caso, el poder correspondiente	04 CUMPLE PRESENTA COPIAS CERTIFICADAS DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE SEÑALA EN SU ANEXO LOS CUALES FUERON DOTADOS AL MOMENTO DEL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS	
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de involucrados)	05	CUMPLE DEBIDO A QUE SE AJUSTA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al milar)	06	CUMPLE DEBIDO A QUE SE AJUSTA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE, Y MANIFIESTA EN EL ANEXO 7 Y 8O EN SU VOLUNTAD REALIZAR LA APORTACIÓN CINCO AL MILLAR
Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales) (Custodión de Opines del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales otorgado por el Servicio de Administración Tributaria. De acuerdo al numeral 24 de las presentes "BASES") (o positivo de acuerdo al numeral 24 de las presentes "BASES")	07	CUMPLE PRESENTA CONSTANCIAS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO SE ENCUENTRA EN POSITIVO.
en Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social) (Custodión de Opines del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social otorgado por el Servicio de Seguro Social. De acuerdo al numeral 25 de las presentes "BASES")	08	CUMPLE PRESENTA CONSTANCIAS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO SE ENCUENTRA EN POSITIVO
Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales (RFO/NAVIT)) (Custodión de situación fiscal otorgado por el RFO/NAVIT). De acuerdo al numeral 26 de las presentes "BASES"	09	CUMPLE PRESENTA CONSTANCIAS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO SE ENCUENTRA SIN ADEBUSSA
Anexo 11 Copia simple de la identificación Oficial Vigente del Representante Legal o de quien suscribe la propuesta.	10	CUMPLE DEBIDO A QUE SE AJUSTA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE
Anexo 12 Identificación de Estatus Civil de los Obligados Patroales y Tributarios	11	CUMPLE DEBIDO A QUE SE AJUSTA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE
l) Anexo 13 (Evaluación) y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2. La falta de custodia de los documentos antes mencionados descritos a excepción de los documentos que acrediten lo establecido en el numeral 2 del anexo 13, será motivo de desahucio de la propuesta del participante.	12	CUMPLE MEDIANA
Anexo 14 Documentos solicitados en el punto 8 anexo 1 (Requerimientos Técnicos)	13	CUMPLE DEBIDO A QUE SE AJUSTA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE
OBSERVACIONES	EN LA PRESENTE EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA ÚNICAMENTE SE ESTÁN CONSIDERANDO LAS PROPUESTAS DEL LICITANTE QUE CUMPLA TÉCNICAMENTE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 81 Y 71 DE LA LEY DE COMPRAS GOBIERNOS ESTATALES, EMENDACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS. LA PROPUESTA CUMPLE ADMINISTRATIVAMENTE EN LO CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA ÚNICA DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ CEAJ-DA-SDII-LPL-SCC-06/2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO", RAZÓN POR LA CUAL ES SUCEPTIVO DE SER EVALUADA ECONÓMICAMENTE.	
 Comptroller General 16 de abril de 2024	 Comptroller General	 Comptroller General

### DICTAMEN DE FALLO

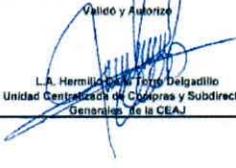
Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité  
CEAJ-DA-SDII-LPL-SCC-06/2024

“SERVICIO DE RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO”

Acorde a las evaluaciones técnica y administrativa, se tiene que:

1. La proposición presentada por el licitante **COMPUCAD, S.A. DE C.V., CUMPLE** técnica y administrativamente por lo que es susceptible de ser evaluada económicamente.

IV. Acto seguido y tomando en consideración las propuestas de los Licitantes que cumplen técnica y administrativamente con lo requerido por la Convocante en las Bases de la Licitación, sus anexos y la junta de aclaraciones, y habiendo analizado las propuestas económicas respecto del monto ofertado conforme a sus Anexos 3, se presenta mediante el siguiente cuadro Económico, lo siguiente:

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ CEAJ-DA-SDII-LPL-SCC-06/2024 “SERVICIO DE RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO”										
EVALUACIÓN ECONÓMICA										
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COMPUCAD, S.A. DE C.V.				PRECIO OFERTADO (IVA INCLUIDO)	PRECIO PROMEDIO UNITARIO DE ACUERDO AL ESTUDIO DE MERCADO (IVA INCLUIDO)	% LICITANTE VS COSTO PROMEDIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)
				PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	SUBTOTAL ANTES DE IVA	IVA	MONTO TOTAL			
1	SERVICIO	“SERVICIO DE RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO”	300	\$ 444.00	\$ 155,400.00	\$ 24,864.00	\$ 180,264.00	\$ 515.04	\$ 560.01	8.03
				\$ 444.00	\$ 155,400.00	\$ 24,864.00	\$ 180,264.00	\$ 515.04		
OBSERVACIONES		<p>En la presente evaluación económica, se está considerando la propuesta del licitante <b>COMPUCAD, S.A. DE C.V.</b> por cumplir técnica y administrativamente con lo requerido por la Convocante en las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ NÚMERO CEAJ-DA-SDII-LPL-SCC-06/2024, para la contratación del “SERVICIO DE RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO”, advirtiéndole que de conformidad al artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la propuesta que resulta solvente y se ajusta al ítem presupuestal de la CEAJ, por un monto total de \$180,264.00 (Ciento Ochenta mil Doscientos sesenta y cuatro pesos 00/100 Moneda Nacional).</p>								
ELABORÓ			Revisó				Validó y Autorizó			
 L.C. Juan Fernando Guerrero Serzano Comisario de la CEAJ.			 Mtra. Elizabeth Delgado Cruz Jefa de Compras Gubernamentales de la CEAJ.				 L.A. Herminio Torres Delgado Titular de la Unidad Centralizada de Compras y Subdirector de Servicios Generales de la CEAJ.			

V. En mérito de lo anterior, y con fundamento en los artículos 66 numeral 2, y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 69 fracción II de su Reglamento, así como el numeral 9 y 9.2 de las Bases de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité número CEAJ-DA-SDII-LPL-SCC-06/2024, para la contratación del “SERVICIO DE RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO”, se emiten los siguientes:

**DICTAMEN DE FALLO**Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité  
CEAJ-DA-SDII-LPL-SCC-06/2024"SERVICIO DE RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE  
LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"**RESULTANDOS:**

**PRIMERO.** Que el Licitante denominado **COMPUCAD, S.A. DE C.V.**, al haber presentado los documentos, cumplir con las especificaciones y requerimientos solicitados por la Convocante, y por ende, cumplir con los aspectos técnicos, legales, administrativos y económicos, resulta ser la propuesta solvente y conveniente para la Comisión Estatal del Agua de Jalisco y para el Estado, conforme al estudio de mercado levantado y elaborado por el Área Requirente del Organismo Convocante, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en las Bases del presente proceso de adquisición; por lo que la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, por conducto de su titular el L.A. Hermilio De la Torre Delgadillo, **resuelve procedente adjudicar y adjudica la PARTIDA ÚNICA**, de conformidad con el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 97 de su Reglamento; por un monto total de **\$180,264.00 (Ciento ochenta mil doscientos sesenta y cuatro pesos 00/100 Moneda Nacional)**.

Es de señalar, que el monto adjudicado se encuentra dentro de los parámetros establecidos en el artículo 71 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 69 de su Reglamento.

Asimismo, el licitante adjudicado queda obligado con la Comisión Estatal del Agua de Jalisco a presentar el servicio bajo lo siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA/MODELO
1	RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO	SERVICIO	350	MICROSOFT MODELO EXCHANGE ONLINE PLAN 1
<b>TIEMPO DE ENTREGA:</b> A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 17 DE JUNIO 2024				
<b>LUGAR DE ENTREGA:</b> AV. FRANCIA 1726, COL MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO				

Así como a cumplir con lo previsto en el Anexo 1 (Términos de Referencia) de las bases de la licitación, su propuesta (Técnica y Económica), lo correspondiente a la junta de aclaraciones y lo que se establezca en el contrato y orden de compra, respectivamente.

## DICTAMEN DE FALLO

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité  
CEAJ-DA-SDII-LPL-SCC-06/2024

"SERVICIO DE RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

El licitante **COMPUCAD, S.A. DE C.V.**, conforme al Anexo 7 de Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco, manifestó que **NO** es su voluntad realizar la aportación de cinco al millar.

**SEGUNDO.** En cuanto a la propuesta del Licitante denominados **CADGRAFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**, la Unidad Centralizada de Compras, por conducto de su titular el L.A. Hermilio De la Torre Delgadillo, en apego al artículo 69 punto 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; resuelve **desechar sus propuestas conforme al inciso b), e) y j), del numeral 12 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS "PARTICIPANTES" de la bases de esta Licitación, por no cumplir técnicamente con los documentos y requisitos** solicitados por la convocante, en el anexo 2, por consiguiente contravenir con el numeral 9. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS punto 9.1, de acuerdo a los aspectos establecidos en la evaluación técnica contemplada en el CONSIDERANDOS II de este DICTAMEN DE FALLO.

**TERCERO.** Procédase a la formalización del contrato y/o formalización de la orden de compra respectivamente, con el licitante que resultó adjudicado en el presente proceso. Por lo que el "LICITANTE" adjudicado, deberán formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción de los contratos correspondientes, conforme al artículo 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 101 de su Reglamento, razón por la cual, con esta notificación del DICTAMEN DE FALLO, las obligaciones que de estas derivan, serán exigibles conforme a las bases de la convocatoria y sus anexos, la junta de aclaraciones, y sus propuestas, en las cantidades, plazos, términos, especificaciones y características solicitadas por la Convocante.

**CUARTO.** Con base al artículo 52 de la Ley, se verificó en la página <https://compras.jalisco.gob.mx/proveedores/sancionados> si el licitante al que se le adjudica la partida de este proceso de contratación, se encuentra inhabilitado, a lo cual el sistema arrojó que no existen proveedores sancionados bajo esos nombres, tal como se muestra a continuación:



## DICTAMEN DE FALLO

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité  
CEAJ-DA-SDII-LPL-SCC-06/2024

“SERVICIO DE RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO”

En caso de incumplimiento del proveedor adjudicado, se harán efectivas las sanciones señaladas en las Bases del presente proceso, en la Ley y su Reglamento.

**QUINTO.** Notifíquese el presente DICTAMEN DE FALLO al Licitante adjudicado, en los términos del artículo 69, apartado 4, de la Ley, asimismo el contenido del presente DICTAMEN DE FALLO quedará publicado en la página web de la Convocante, y se fijará un ejemplar del mismo en la Oficina de la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en la Dirección de Administración de la CEAJ, en el domicilio de la finca marcada con el número 1377 de la Avenida Alemania, en la Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44190, por un término no menor de 10 días naturales, siendo exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo.

**SEXTO.** Se señala la Oficina del Titular de la Unidad Centralizada de Compras (Subdirección de Servicios Generales) de la Dirección de Administración de la “CONVOCANTE”, ubicada en la finca marcada con el número 1377 de la Avenida Alemania, en la Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44190, para la firma de la Orden de Compra y contrato.

**SEPTIMO.** Se levanta asimismo, la presente acta de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

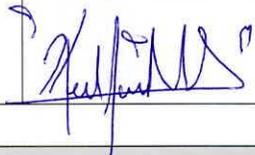
Así lo resolvió la Comisión Estatal del Agua de Jalisco a través de la Unidad Centralizada de Compras, estando de acuerdo con lo propuesto y acordado, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, concluyendo el presente DICTAMEN DE FALLO a las 13:50 trece horas con cincuenta minutos del día de su inicio.

POR LA CONVOCANTE		
NOMBRE	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	FIRMA
L.A. Hermilio de la Torre Delgadillo.	Subdirección de Servicios Generales y Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ.	
Mtra. Elizabeth Delgadillo Orozco.	Jefatura de Compras Gubernamentales de la CEAJ.	

### DICTAMEN DE FALLO

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité  
CEAJ-DA-SDII-LPL-SCC-06/2024

"SERVICIO DE RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE  
LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

L.C.C. Karla Fabiola Medrano Serrano.	Comprador de la CEAJ.	
---------------------------------------	-----------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

Por el Área Requiriente		
Nombre	Cargo	Firma
M.T.I. David Campos Romero	Jefe de Infraestructura Tecnológica	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL		
Nombre	CARGO	FIRMA
Laura Cristina de la Torre Aguilar	Cajero Comisionada al OIC	

REPRESENTANTE EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ ANTE LA CEAJ.		
Lic. Paris González Gómez.	Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.	